

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23672 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG2, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG 2, tipo cabina con una puerta, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo: 3640-S4. Versión: 4RM.
Marca: «John Deere». Modelo: 3650-S4. Versión: 4RM.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8506.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de la D. L. G., Frankfurt (R. F. A.) y las verificaciones preceptivas, por la Estación Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

23673 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se conceden ayudas a la realización de diversos trabajos sobre la agricultura, la pesca y la alimentación en España durante la Ilustración.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Orden de 12 de junio de 1987 por la que se convocó concurso para la concesión de ayudas a la realización de diversos trabajos sobre la agricultura, la pesca y la

alimentación en España durante la Ilustración, y a la vista de las solicitudes presentadas y de la propuesta del Jurado constituido a tal efecto,

Esta Secretaría General Técnica se ha servido disponer:

Artículo 1.º Conceder cuatro ayudas de 250.000 pesetas en las condiciones establecidas en la base número 9 de la citada Orden a cada una, a los siguientes peticionarios:

Don Francisco López Capont «La evolución tecnológica de la pesca y su industria durante la época de la Ilustración».

Don Juan Piqueras Haba «La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y su papel en el fomento y modernización de la agricultura».

Doña Elisa Badosa Coll «El abastecimiento de carne a la ciudad de Barcelona en el siglo XVIII».

Don Joaquín Fernández Pérez «El conocimiento agronómico sobre la fecundación, nutrición, crecimiento, enfermedades y plagas de los vegetales en la España de la Ilustración».

Art. 2.º Conceder una ayuda de 150.000 pesetas en las condiciones establecidas en la citada Orden, para la realización de una Antología del Pensamiento Agrario Ilustrado a:

Don Lluís Argemí D'Abadal.

Art. 3.º Declarar desierta la concesión de ayudas para la realización de un catálogo de fuentes documentales y bibliografía sobre la agricultura y el pensamiento agrario del siglo XVIII.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1987.—El Secretario general técnico, Jordi Carbonell Sebarroja.

Sr. Subdirector general de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.

JUNTA ELECTORAL GENERAL

23674 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Junta Electoral General, por la que se da publicidad a los modelos de impresos electorales con texto en castellano y valenciano.*

De conformidad con el acuerdo número 9 de la Junta Electoral General para posibilitar el uso indistinto del castellano y el valenciano en las elecciones a órganos de representación de las Administraciones Públicas en la Comunidad Valenciana, a continuación se publican, en texto bilingüe, los anexos I, II y III de la Instrucción de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

Madrid, 14 de octubre de 1987.—El Presidente, Juan Ignacio Moltó García.